(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA XIOMARA DEL SOCORRO IBARRA HERRERA, EN EL CARGO DE CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 218-2021, aprobado el 17 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 234 de diciembre del 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 218-2021

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Xiomara del Socorro Ibarra Herrera,** en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 159-2021, de fecha seis de septiembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 168, del 07 de septiembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27338